

## tema del mes

### Los nuevos desafíos del PSEC

# Cualificaciones y títulos relacionados con categorías profesionales

**Marina Borrego Martínez**

Responsable PSEC FE CCOO Andalucía

EL PERSONAL de administración y servicios complementarios (PSEC) desempeña su actividad laboral en los centros educativos públicos, contribuyendo así a su funcionamiento. La prestación de su trabajo se concreta en una relación de carácter laboral en el marco de un convenio colectivo de comunidad autónoma, a través de una relación funcionarial, o de una relación laboral con empresas concesionarias de determinados servicios, etc.

CCOO ha planteado la necesidad de la formación y de la educación como eje estratégico y transversal y mantiene la exigencia de la apuesta por la formación y la incorporación a la negociación colectiva de la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras.

El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional es un conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional mediante el denominado Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, siendo éste la herramienta que tienen integradas las capacidades profesionales más significativas del sistema productivo español, organizadas en familias de profesión y en niveles.

La mayor profesionalización de las categorías del Personal de Servicios Educativos y Complementarios contribuirá a mejorar la calidad de la enseñanza pública y marca líneas a seguir en nuestra acción sindical entre el personal de los centros educativos. Como es sabido, este personal se compone principalmente de los profesionales que apoyan la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, el personal de cocina de los comedores escolares de gestión directa, el personal de limpieza y de ordenanzas.

En este refuerzo de lo profesional desempeña un papel importante el vínculo entre cualificaciones y acreditaciones profesionales y los sistemas de clasificación profesional que forman parte de los distintos convenios colectivos de la comunidad autónoma o acuerdos de condiciones de trabajo del PSEC. Es obvio que la introducción de mayores niveles de especialización técnica en las tareas en determinados puestos de trabajo tiene que redundar en mejoras retributivas.

La oposición del binomio profesionalizaciónespecialización frente a privatizaciónexternalización ha de ser un elemento que forme parte de la alternativa de CCOO en lo referente a la calidad del servicio público educativo desde el sector del PSEC.

El planteamiento de que con la formación garantizamos la dignificación y el reconocimiento social del trabajo de muchas trabajadoras y trabajadores de la educación, tanto de quienes poseen una cualificación formal adquirida en las enseñanzas regladas, como de quienes hasta ahora no han podido acreditar aquello que saben hacer, nos servirá para dar respuestas sindicales a muchas cuestiones que se plantean en su amplitud en todos los colectivos del PSEC y va a generar expectativas reales

de salidas a situaciones que se vivencian en los puestos de trabajo. La inquietud generada y la aceptación de los planteamientos expuestos han introducido un nuevo acicate y nuevas expectativas negociadoras desde nuestra perspectiva como PSEC, como sector de trabajadores y trabajadoras con características y especificidades propias en el seno de los distintos Convenios y Acuerdos.